

DECRETO 20 DE 2002

(enero 11)

por el cual se concede un permiso, una licencia y se hace un encargo

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el artículo 189 numeral 1 de la Constitución Política y del Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que con el fin de atender asuntos de carácter personal la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Angela Montoya Holguín requiere trasladarse a la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica del día 12 al 21 de enero de 2002;

Que se hace necesario encargar al Viceministro de Comunicaciones, doctor Samuel Velásquez Uribe, de las funciones del Despacho de la Ministra de Comunicaciones;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Concédese permiso remunerado por los días 12, 13 y 14 de enero de 2002 y licencia ordinaria desde el día 15 hasta el día 21 de enero de 2002, a la doctora Angela Montoya Holguín, Ministra de Comunicaciones.

Artículo 2°. Encárgase de las funciones del Despacho de la Ministra de Comunicaciones al doctor Samuel Velásquez Uribe, identificado con cédula de ciudadanía número 8354200 expedida en Medellín, actual Viceministro de Comunicaciones.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de enero de 2002.

ANDRES PASTRANA ARANGO